Movilizaciones y solidaridad

Pres@s que han mostrado su apoyo a Alfredo y la movilización contra el régimen 41 bis::
Francisco Solar y Monica Caballero (Chile) – Nicola de Maria (preso de las Brigate Rosse) – Toby Shone (Reino Unido) – Davide Delgou (anarkista sardo). Vari@s presos anarquistas grieg@s: Nikos Maziotis y Pola Roupa, Thanos Chatziangelou, Gianis Michailidis, etc...

Concentraciones frente a cárceles:
Cárcel de Sassari Bancali donde está Alfredo (Cerdeña). Terni, Spoleto, Pisa, Bari, Milano, Torino, Genova, Bolzano.

Concentraciones y manifestaciones:
Italia: Roma, Bologna, Milano, Torino, Carrara, Genova, Spoleto.
Cerdeña: Cagliari, Sassari y Nuoro.
Atenas y Thesaloniki (Grecia), Bruselas(Belgica) , Berlin y Leipzig (Alemania), Madrid (España), Barcelona (Catalunya), Paris.

Charlas, asambleas, encuentros, etc.:
Madrid y Jerez (España), Napoli, Torino, Nuoro, Spoleto, Carrara ,Firenze, Pisa, Rovereto, Marseille, Grenoble y Toulouse (Francia), Thesaloniki (Grezia), Manresa (Catalunya), Bogota (Colombia), Uruguay, Santiago (Chile).

Sabotajes y ataques: en varias ciudades italianas (Roma, Trento, Torino, Genova), Atenas (Grecia), Leipzig y Berlin (Alemania).

En noviembre más de 70 abogad@s, dentro de la iniciativa "La parola agli avvocatti" han firmado un escrito denunciando as medidas represivas contra l@s anarquistas.

INTERNET

Páginas web sobre la represión, las luchas contra el 41 bis y las prisiones:
https://t.me/NO41bis https://facebook.com/ladifesadelnemico
https://lucharcontrael41bis.noblogs.org (en castellano)

Páginas sobre luchas sociales y acciones de inspiración anarquista:
https://lanemesi.noblogs.org https://ilrovescio.info
https://federación anarquista.net

41bis + ERGASTOLO = TORTURA

anarquistas en lucha contra todo dominio y la represión !!!

Euskal Herria. finales de noviembre de 2022 - borrokan@canaglie.org

Solidaridad con l@s pres@s

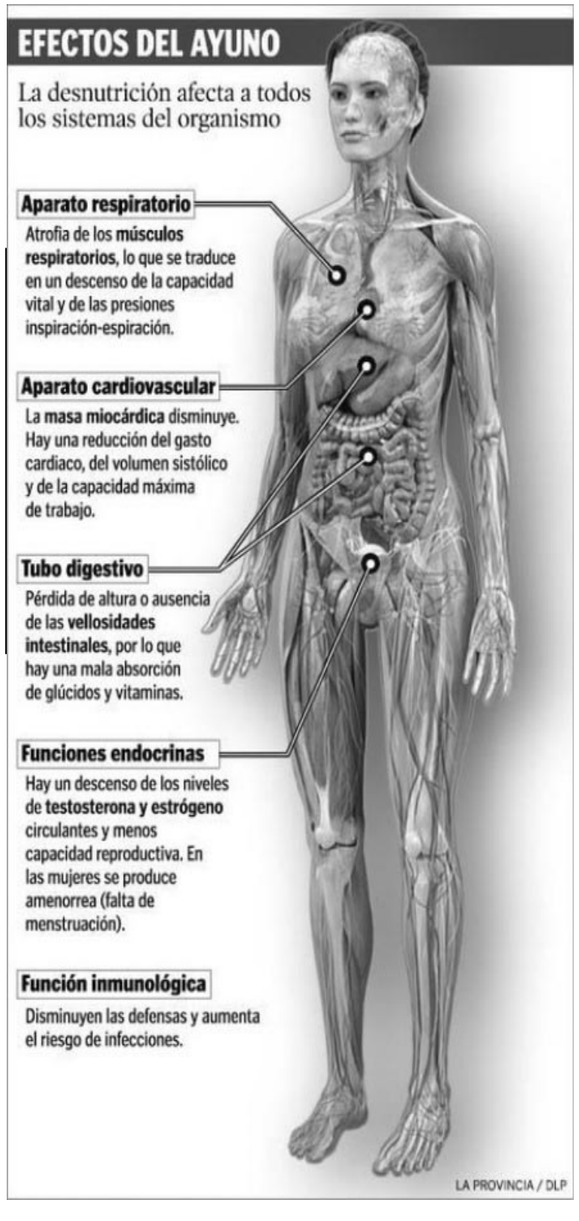

El 20 de octubre el anarquista preso Alfredo Cospito empezó una huelga de hambre indefinida que se ha convertido en una movilización internacional.

PRES@S EN HUELGA DE HAMBRE
Desde el 20/10, en la cárcel deBancali (Cerdeña) – Alfredo Cospito
Desde el 25/10, en la cárcel deTerni – Juan Sorroche
Desde el 27/10, en la cárcel deVillepin (Francia) – Ivan Alocco
desde el 7/11, en la cárcel de Rebibbia – Anna Beniamino
Desde el 9/11, en la cárcel de Parc (Gales) – Toby Shone

¿Quién es Alfredo Cospito?

Alfredo Cospito (Pescara, 1967). Es un militante anarquista muy activo y conocido en los círculos insurreccionalistas de Torino (norte de Italia). Desde los años 80 del siglo pasado ha participado en multitud de luchas, estuvo preso por declararse insumiso al servicio militar y en 1996 fue investigado junto a otr@s compañer@s.
El 5 de mayo de 2012, en Genova, junto al también anarquista Nicola Gai participó en el atentado contra un directivo de la empresa nuclear y armamentística Ansaldo Nucleare (le dispararon en una pierna). Esta acción fue reivindicada por el "nucleo Olga" de la FAI (Federazione Anarchica Informale– Federación Anarquista Informal) y por ella fueron arrestados ambos compañeros asi comoAnna Beniamino. Alfredo fue condenado a 11 años de prisión por estos hechos.
Desde la cárcel Alfredo ha continuando participando activamente en los debates e iniciativas del movimiento anarquista internacional convirtiendose en todo un referente. Debido a esto la policia y los fiscales han tratado de acusarlo de ser uno de los impulsores y lideres de la FAI.
En 2016 en la operación"Scripta Manent" tanto Alfredo Cospito como Ana Beniamino fueron acusados de instigar una serie de atentados reivindicados por grupos de la FAI, siendo condenados respectivamente a 20 y 16 años de prisión.
En mayo de 2022 el ministro de Interior decidió encerrar a Alfredo en el regimen 41bis y lo trasladaron a la cárcel de Bancali, en Cerdeña.
En julio de 2022ko la Corte Suprema de Casación (último tribunal al que se puede recurrir en Italia) setenció que uno de los delitos por los que dentro de la operación "Scripta Manent" resultaron condenad@s Alfredo y Anna debía ser actualizado y calificado, ordenando al tribunal de Torino hacerlo. En concreto ha ordenado recalificar el delito como "strage politica" o "masacre política"(art. 285 del código penal) un delito que conlleva la condena de "ergastolo ostativo" o cadena perpetua.

Federazione Anarchica Informale (Federación Anarquista Informal), es una coordinación informal de grupos anarquistas que practican la acción violenta, mediante ataques incendiarios y explosivos. Apareció en torno al año 2003 en Italia y pronto se extendió a todo el mundo.

La colocación de dos bombas en la academia de Carabinieri de Fossano. Alfredo y Anna fueron acusad@s de ser l@s instigador@s a pesar de no existir pruebas.

41 bis

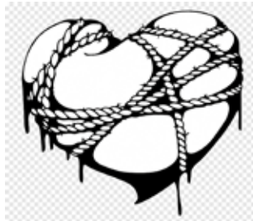

REGIMEN CARCELARIO ESPECIAL

Conocido también como "carcere duro". Este regimen especial fue creado en los llamados "años del plomo", se fue diseñando con el art. 10 de la Ley de Administración Penitenciaria de 1975 y se instituyó en 1986 mediante el artículo 41 bis incluido en la "Ley Gozzini", con el objetivo de aislar y debilitar a l@s miembr@s de grupos armados de extrema izquierda. Posteriormente se amplio para l@s miembr@s de las mafias.
La inclusión de una persona en este regimen así como todo lo relacionado con él es directamente decidido por los Ministerios de Justicia e Interior. Aunque teóricamente la clasificación en este regimen se revisa cada 4 meses, cabe prorrogarlo, y en la práctica la única forma de salir del 41bis es arrepentirse y colaborar con la policia y la justicia.
Tres miembros de las Nuevas Brigadas Rojas (BR–PCC) llevan más de 17 años sometid@s a este regimen y una se suicidó en 2006.
Ha sido denunciado por multitud de tribunales, instituciones y asociaciones internacionales y de la Unión Europea .

-L@s pres@s solo pueden tener relación con su abogad@ y familiares, y toda la correspondencia está censurada.
-Sólo tienen derecho a una visita de 1 hora mensual, a traves de cristales y ésta es grabada. En caso de no poder realizar la visita tienen derecho a una llamada telefónica de 10 minutos, pero deben realizarla desde una prisión y ésta es grabada.
-L@s pres@s salen al patio 1 hora y socializan en el módulo sólo 1 hora al día en grupos de 2-4 elegidos por el ministerio.
-No tienen acceso a ninguna actividad ni programa educativo, formativo o de ocio, ni a beneficios penitenciarios.
-No pueden recibir ningún paquete u objeto desde el exterior.

"ERGASTOLO OSTATIVO"

Es una variante de la cadena perpetua o "ergastolo", pero en este caso no hay posibilidad de acceder a redenciones, permisos ni otros beneficios, a no ser que el/la pres@ colabore con la justicia.